MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PARAGUAY

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE IMPLEMENTACION PPR DCI-ALA/2011/22871

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE FIRMA DIGITAL" – ID Nº 288.687

ACTA N° 3

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince, se reúnen, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC) los miembros del Comité de Evaluación, el Sr. Roque A. González en representación de la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), el Sr. José Duarte, la Sra. Gabriela Resquín, el Sr. Fabio Alfonso, el Sr. Derlis Samudio, el Sr. Edgar Viveros y el Sr. Enrique Poletti, los citados Funcionarios en representación de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC), la Sra. Carolina López y la Sra. Laura Delgadillo, en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Fort. de Impl. PPR DCI-ALA/2011/22871", designados por Resolución UEP N°03 /2015, a los efectos de realizar la Evaluación Final de las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2015 para la Adquisición de Certificados Digitales y Plataforma de Integración de Firma Digital – ID N° 288.687, convocada por el Proyecto "Fort. de Impl. PPR DCI-ALA/2011/22871" del Ministerio de Hacienda.

La evaluación fue realizada de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174/05 "Por el cual se modifican los Artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas"

1. **ANTECEDENTES:**
   Por Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 Nº 02/2015 el Director General del Proyecto autorizó el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE FIRMA DIGITAL – ID Nº 288.687"**, el cual está previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se realiza conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-06-03-01-00-07 "Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871", el rubro a afectar es el 570

"ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" Fuente de Financiamiento 30, por un monto total de Gs. 770.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE FIRMA DIGITAL – ID Nº 288.687",** se procedió a la Apertura de las mismas, en fecha 30 de junio de 2015, conforme consta en el Acta de Apertura, según el siguiente detalle:

Lote N° 1: Solución de integración del proceso de firma digital y operaciones avanzadas con certificados digitales en dispositivos criptográficos, al Sistema de Tesorería (SITE) en el SIAF.

N° Oferente	Persona Física o Jurídica	Precio Total IVA incluido en Guaraníes
2	SYS&CON S.A.	627.000.000
3	PS LINE S.A.	499.716.950

Lote N° 2: Certificados Digitales para Firma Digital en Dispositivos Criptográficos tipo token.

N° Oferente	Persona Física o Jurídica	Precio Total IVA incluido en Guaraníes
1	PARASUR S.A.	409.500.000
4	VIT S.A.	286.200.000
5	DATALAB	659.000.000

De conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficientes del firmante de la Oferta, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones) y se constató que todas las Ofertas cumplían con el suministro de dicha documentación.

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas" numeral 3, el Comité de Evaluación procedió a seleccionar las Ofertas con el menor precio ofertado en cada uno de los Lotes y a analizar el cumplimiento de los criterios técnicos de evaluación, conforme al siguiente detalle:

Lote N° 1: Solución de integración del proceso de firma digital y operaciones avanzadas con certificados digitales en dispositivos criptográficos, al Sistema de Tesorería (SITE) en el SIAF.

Empresa "PS LINE S.A."

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS:
Formulario 1 "Información del Oferente"	Presentado en tiempo y forma.
Formulario 2 "Información sobre los miembros del Consorcio"	N/A
Formulario 3 "Formulario de Oferta" Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente	Presentado en tiempo y forma.

deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	
Formulario 4 "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor" **IAO 18.1 (a):** Autorización del Fabricante: **SI** El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente que acredite que es Fabricante, y/o Representante, y/o Distribuidor autorizado y/o sub-Distribuidor de los bienes que oferta. En caso de ser distribuidor autorizado y/o sub distribuidor, deberá adjuntar a la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca Ofertada, la autorización expedida por el fabricante a dicho Representante. La Contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. En caso de que las documentaciones sean otorgadas en el extranjero deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de origen. ***No se admitirán Documentos expedidos en el extranjero sin las legalizaciones correspondientes.***	Presentado en tiempo y forma. Falta la presentación de la Autorización del Fabricante legalizado por el Consulado Paraguayo del país de origen.
Formulario 5 "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Póliza No. 31.1508.0006209.0000 Vigencia: 30/06/2015 – 27/12/2015 Periodo: 180 días Monto en Guaraníes: 27.150.000 que representa el 5 % del Precio de la Oferta.
Formulario 6 "Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"	Cumple. Presenta SIPE (Activo).
Formulario 7 "Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay"	Cumple. Presenta SIPE (Activo).
Formulario 8 "Garantía de Anticipo (no aplica)"	N/A
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Presenta Estatuto de Transformación de S.R.L. a S.A.
REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)	**COMENTARIOS:**
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI.	**C.I. No.** — **Nombre y Apellido** 402.977 — José Luis Castillo Amadeo Verificado en el SINARH por la DGIC, no figura dentro de la Función Pública.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones, contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	
CAPACIDAD FINANCIERA Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: **a.** Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el último año. **b.** Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el último año **c.** Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en el último año, no deberá ser negativo	Balance General y Estados de Resultados se encuentran en el SIPE.
c. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ▪ **<u>Experiencia y capacidad técnica para la provisión de la plataforma de autenticación:</u>** El Oferente deberá tener al menos 3 años de experiencia en el mercado en soluciones tecnológicas.	Se ha presentado una lista de clientes nacionales, pero no así los documentos que permitan validar la oferta, lo cual se deberá solicitar (copia de contratos, constancias o certificados de trabajos).
Deberá presentar una propuesta técnica detallada, desglosando los componentes incluidos en ella: • Plan de Trabajo, con el desarrollo obligatorio de todos los términos requeridos. • Software. • Servicios. • Capacitación.	Cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Deberá presentar certificados y documentación que permitan validar la oferta cuando corresponda, así como su experiencia en la implantación exitosa de plataforma de autenticación con certificados digitales, e integración a los sistemas existentes, en al menos una organización	

Del análisis realizado, el Comité de Evaluación constató que la Empresa PS Line S.A. presentada para el Lote 1, ha omitido la presentación de los documentos de carácter formal, individualizados en la tabla que antecede.

Lote N° 2: Certificados Digitales para Firma Digital en Dispositivos Criptográficos tipo token.

EMPRESA VIT S.A.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS:
Formulario 1 "Información del Oferente"	Presentado en tiempo y forma.
Formulario 2 "Información sobre los miembros del Consorcio"	N/A
Formulario 3 "Formulario de Oferta" Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Presentado en tiempo y forma.
Formulario 4 "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor"	N/A
Formulario 5 "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Póliza No. 31.1508.0006210.0000 Vigencia: 30/06/2015 – 27/12/2015 Periodo: 180 días Monto en Guaraníes: 27.000.000 que representa el 9 % del Precio de la Oferta.
Formulario 6 "Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"	Presentado en tiempo y forma.
Formulario 7 "Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay"	Presentado en tiempo y forma.
Formulario 8 "Garantía de Anticipo (no aplica)"	N/A
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Estatuto de Constitución de la Empresa.
REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)	**COMENTARIOS:**
a. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI. Inciso a) Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en	C.I. No. 3.600.468 — Nombre y Apellido: José Luis Augusto Liseras Rodriguez Verificado en el SINARH por la DGIC, no figura dentro de la Función Pública.

el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones, contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	
CAPACIDAD FINANCIERA Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: **a.** Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el último año. **b.** Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el último año. **c.** Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en el último año, no deberá ser negativo. NO APLICA	Cuenta con el Balance correspondiente al periodo solicitado en el PBC.
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA **Experiencia y capacidad técnica para la provisión de los certificados digitales:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **a)** La empresa deberá poseer habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay, emitida por el **Ministerio de Industria y Comercio**.	Resolución MIC No. **774/2014** Cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del análisis realizado, el Comité de Evaluación constató que la Empresa Vit S.A. presentada para el Lote 2, ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados, según lo constatado en la tabla que antecede.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación en oportunidad de la Evaluación Preliminar de las Ofertas, resolvió solicitar a la Empresa "PS Line S.A.", la presentación de la documentación faltante (individualizadas en la tabla).

Es así, que en fecha 02 de julio de 2015 el Comité de Evaluación solicitó formalmente a la Empresa "PS LINE S.A." la presentación de la documentación faltante consistente en: 1) presentación de la Autorización del

Fabricante legalizado por el Consulado Paraguayo del país de origen; y 2) los documentos que permitan validar la oferta (copia de contratos, constancias o certificados de trabajos).

En relación a la presentación de la legalización de la Autorización del Fabricante por el Consulado Paraguayo del país de origen, la Empresa ha manifestado que los documentos de Autorización del Fabricante que presentaron con la oferta, cuentan con la legalización mediante la Apostilla del Convenio de la Haya, del cual Paraguay es miembro actualmente, conforme a lo establecido en la Ley N° 4.987/13 del 18 de junio de 2013, "Que Aprueba el Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros"

En cuanto a la presentación de copias de contratos, constancias o certificados de trabajos, la Empresa presentó copias autenticadas de Contratos suscriptos con la Municipalidad de Villarrica, Contrato suscripto en el marco de la ejecución del Proyecto Mercosur Digital y Constancia de Prestación de Servicios a la Firma VIT S.A.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Considerando las disposiciones de la Ley N° 2051/03 y del Decreto N° 21.909/03, en cuanto a los criterios de adjudicación a ser aplicados, y atendiendo a la evaluación realizada por este Comité de Evaluación, encontramos que las Empresas PS LINE S.A. (LOTE 1) y VIT S.A. (LOTE 2) cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, así también poseen capacidad necesaria para ejecutar los respectivos contratos y han presentado los precios evaluados más bajos.

Atendiendo a lo antes expuesto, este Comité de Evaluación sugiere a la Convocante la adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE FIRMA DIGITAL – ID Nº 288.687",** recaiga en los siguientes oferentes: Empresa PS LINE S.A. y VIT S.A. según el siguiente detalle:

Lote N° 1: Solución de integración del proceso de firma digital y operaciones avanzadas con certificados digitales en dispositivos criptográficos, al Sistema de Tesorería (SITE) en el SIAF.

Empresa "PS LINE S.A."

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Total IVA incluido en Guaraníes
1	43232304-001	Solución de integración del proceso de firma digital y operaciones avanzadas con certificados digitales en dispositivos criptográficos, al Sistema de Tesorería (SITE) en el SIAF.	1	Global	499.716.950

Lote N° 2: Certificados Digitales para Firma Digital en Dispositivos Criptográficos tipo token.

EMPRESA "VIT S.A."

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Total IVA incluido en Guaraníes
2	43231512-012	Certificados Digitales para Firma Digital en Dispositivos Criptográficos tipo token.	500	Unidad	286.200.000

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:30 horas, y en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de la misma, suscriben la presente acta los presentes, en 3 (tres) copias del mismo tenor y a un mismo efecto.

Es nuestro informe.

Roque A. González
Dirección General de Tesoro Público

Gabriela Resquín
Dirección General de Informática y Comunicaciones

José Duarte
Dirección General de Informática y Comunicaciones

Fabio Alfonso
Dirección General de Informática y Comunicaciones

Derlis Samudio
Dirección General de Informática y Comunicaciones

Edgar Viveros
Dirección General de Informática y Comunicaciones

Enrique Poletti
Dirección General de Informática y Comunicaciones

Carolina López
Unidad Ejecutora del Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Laura Delgadillo
Unidad Ejecutora del Proyecto DCI-ALA/2011/22871